

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: PROFESOR EMILIO NARVAEZ GARCIA

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Talleres Nacionales



AÑO LXVIII	Managua, D. N., Jueves 23 de Julio de 1964	No. 166
------------	--	---------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
 Cuadragésimo Sexta Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 2185

PODER EJECUTIVO
GOBERNACION Y ANEXOS
 Jurados Electos para Chinandega 2187
 Jurados del Distrito de Puerto Cabezas que fungirán en el presente Año 2188
 Jurados Electos para Bluefields 2188
 Jurados Electos para San Carlos 2189
 Se Concede Carta de Nacionalización Nicaragüense 2190

RELACIONES EXTERIORES
 Se Nombra Agregado Cultural 2190

MINISTERIO DE ECONOMIA
 Sección de Patentes de Nicaragua
 Nombres Comerciales 2190
 Patentes de Invención 2191
 Marcas de Fábrica 2191

SECCION JUDICIAL
 Remates 2195
 Títulos Supletorios 2199
 Terrenos Municipales 2199
 Adopciones de Menores 2200
 Cafetaleros 2200
 Declaratorias de Herederos 2200

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Cuadragésimo Sexta Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Tercer Período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cuarenticinco minutos de la mañana del día miércoles, trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Diputado Martínez Talavera, asistido de los Diputados doctora Núñez de Saballos y Granera Padilla, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los Diputados siguientes: Hidalgo, señora Maltez de Callejas, Valdez Martínez, Moncada, Romero Castillo, Urbina Romero, Acevedo, Brantome, Sánchez (Remigio), Sánchez (Enrique Fernando), señorita Guerrero Chavarría, Guerrero Aguilar, Urcuyo Balladares, Bonilla Solórzano, Icaza Tijerino, Vivas Benard, Cabrales, Carrión, Robles, Bolaños Osorno, Urcuyo Mallaños, Irigoyen, Abaunza Marengo, Borgen, Fernández García, Arauz (Daniel), Lugo Marengo, Castillo (Salvador), Suárez Zambraña, López González, Almendárez Lovo y González Baltodaño.

- 1.—El Presidente declara abierta la sesión.
- 2.—Se lee, se discute y aprueba, el acta de la sesión anterior, sin hacerle reforma alguna.
- 3.—El Diputado Cabrales da lectura a un proyecto que él mismo introduce a la consideración de la Cámara, tendiente a reformar el Arto. 195 del Código del Trabajo, que se refiere a la personalidad jurídica de los sindicatos. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la Comisión respectiva.
- 4.—El Diputado Icaza Tijerino presenta un proyecto de ley por el cual se otorga personalidad jurídica a la Congregación de las Reverendas Madres Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. El proyecto se toma en consideración y pasa al estudio de la respectiva Comisión.
- 5.—El Diputado Bonilla Solórzano da lectura a un proyecto de ley que él mismo presenta, tendiente a darle a la Empresa Aguardadora de Managua una organización que la desligue de la ingerencia del Ejecutivo. Tomado en consideración el proyecto, se pasa al estudio de la Comisión correspondiente.
- 6.—El Diputado Robles introduce a la Cámara un proyecto de ley por el cual se otorga personalidad jurídica a la Unión de Artistas, compositores e Intérpretes Nacionales. El proyecto, después de ser tomado en consideración, es enviado a la respectiva Comisión para que lo dictamine.

7.—Se da lectura a un proyecto enviado por el Ministerio de la Gobernación tendiente a regular el tránsito de animales por las carreteras y vías férreas. El proyecto se toma en consideración y pasa al estudio de la correspondiente Comisión.

8.—Se lee una petición del Diputado Irigoyen solicitando permiso durante un mes por tener que ausentarse del país. La Cámara otorga el permiso solicitado.

9.—Se da lectura a un proyecto de ley enviado por el Ministerio de la Gobernación, por el cual se reforma el Decreto de Urbanización del balneario de Poneloya, fecha 20 de septiembre de 1947. Este proyecto, después de ser tomado en consideración, también pasa al estudio de la Comisión correspondiente.

10.—Se abre el segundo debate sobre el dictamen adverso al proyecto del Diputado Bonilla Solórzano, tendiente a reformar las actuales tarifas de la Empresa Aguadora de Managua. Dicho dictamen, suscrito por la mayoría de la Comisión, se discute y es aprobado por una votación en la que solamente nueve votos se pronuncian en contra. De esta manera, el proyecto del Diputado Bonilla Solórzano queda rechazado en segundo debate.

11.—Se da lectura al dictamen sobre el proyecto de ley que reforma la Ley Orgánica de Municipalidades del 16 de Abril de 1963. El dictamen que es favorable al proyecto, lo adversa el Diputado Castillo (Salvador), en el punto en que el proyecto habla de efectuar otra elección cuando uno de los miembros del Concejo Municipal renuncia a su cargo. Los Diputados Icaza Tijerino, Vivas Benard y Fernández, defienden el proyecto. El Diputado Urbina Romero apoya al Diputado Castillo (Salvador), pero al ponerse de manifiesto que el proyecto parece ser inconstitucional, el Presidente Martínez Talavera acuerda suspender la sesión y nombra a los Diputados Castillo (Salvador) y Urbina Romero para que sumándose a la Comisión del caso, estudien el proyecto en cuestión.

12.—La sesión se reanuda a las once y cincuenta minutos de la mañana del día jueves catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, presidida por el Diputado Martínez Talavera, quien es asistido por los Diputados Fernández García y Granera Padilla, como primero y segundo Secretario, respectivamente. Concurren además, los Diputados siguientes: Suárez Zambrana, Romero Castillo, Icaza Tijerino, Hidalgo, Chavarría, Urbina Romero, Irigoyen, Srta. Prado Sacasa, señora Ferreti de Mejía, Tiffer, Sánchez (Enrique Fernando), Sánchez (Remigio), Lugo Marengo, Cerna, Bolaños O-

sorno, Moncada, Arauz (Daniel Ma.), Urcuyo Balladares, Sánchez Arauz, Robles Zamora, Vivas Benard, Acevedo Q., Borgen, López González, Almendárez Lovo, Guerrero Chavarría, Bonilla Solorzano, Castillo (Salvador), Guerrero Aguilar y Brantome.

13.—Luego que el Presidente Martínez Talavera hubo declarada reanudada la sesión, se da lectura al dictamen favorable sobre el proyecto de ley tendiente a otorgar personalidad jurídica a la Congregación de las Reverendas Madres Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Discutido el dictamen se aprueba por unanimidad. Asimismo al discutirse el proyecto, tanto en lo general como en lo particular, se aprueba en primer debate. A continuación se discute y aprueba la moción del Diputado proyectista Dr. Icaza Tijerino, para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior, inclusive la lectura de acta en lo pertinente.

14.—Se da lectura al dictamen favorable sobre el proyecto de ley presentado a la consideración de la Cámara por el Diputado Dr. Robles Z., tendiente a otorgar personalidad jurídica a la Asociación denominada Unión de Autores, Compositores y Artistas Nacionales, (UACANAC). Después de discutirse, el dictamen es aprobado por unanimidad. Luego se discute y aprueba el proyecto, tanto en lo general como en lo particular, en primer debate. A continuación se discute y aprueba la moción del Diputado Hidalgo, para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior, inclusive la lectura de acta en lo pertinente.

15.—El Diputado Presidente Dr. Martínez Talavera explica que solamente están pendientes para discutirse el proyecto de ley presentado por el Diputado Arauz B., sobre conservación de bosques y cuencas hidrográficas y el de Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras, al que hay que darle segundo debate; y que, no estando presente el proyectista Arauz B., y no habiéndose distribuido las copias del último, levanta la sesión y cita para el día miércoles veinte del mes corriente a la hora reglamentaria.

Adolfo Martínez Talavera
Presidente

Agapito Fernández García
Secretario

Ramiro Granera Padilla
Secretario

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Jurados Electos para Chinandega

"Chinandega, Julio 6 de 1964. Sr. Dr. Lorenzo Guerrero, Ministro de la Gobernación y Anexos, Managua. Honorable Señor Ministro: Tengo el gusto de dar a conocer a Ud. la lista de los ciudadanos que resultaron electos JURADOS, Propietarios y Suplentes, para este Distrito Judicial y que fungirán en el presente año Fiscal, conforme la sesión celebrada el día de ayer Domingo 5 de Julio de 1964, por el Concejo Municipal de Chinandega, con la concurrencia de sus Miembros Don Concepción Munguía Tercero, Alcalde Municipal y Regidores Dr. Horacio Sequiera Campuzano, Don Carlos García Prieto y Don Miguel Angel Ocaña Tukler, con la asistencia del Dr. Marcelino Reyes Alvarado, Representante de la Excma. Corte Suprema de Justicia y de los Doctores Guillermo Gómez Brenes, Juez de Distrito para lo Criminal y Francisco Rodrigo Hernández, Juez de Distrito para lo Civil, de la manera siguiente:

PROPIETARIOS

- 1.—Ricardo Durán Núñez
- 2.—Juan Callejas Reyes
- 3.—Francisco J. Durán Pereira
- 4.—René Palavicini de Durán
- 5.—Manuel S. Guardado Molina
- 6.—César Quiñonez Torres
- 7.—Edmundo Rojas Espinosa
- 8.—Efraim Quezada Villanueva
- 9.—Rómulo Sáenz Salazar
- 10.—Domingo Ramírez Guerrero
- 11.—Julio Franco Novoa
- 12.—Francisco Lyonel Morazán
- 13.—Roberto Dávila García
- 14.—María Cristina Alonso
- 15.—Efraim Tigerino
- 16.—Rafael Galo Pérez
- 17.—Alcides Amador Durán
- 18.—Alejandro Ramírez González
- 19.—Juan Ramón Lebrón
- 20.—Rigoberto Rivera Fuentes
- 21.—Blanca Saravia de Cáceres
- 22.—Eduardo Somarriba Callejas
- 23.—Domingo Montealegre Hernández
- 24.—Sergio Reyes
- 25.—Efraim Rojas Espinosa
- 26.—René Ramos
- 27.—José del C. Palma E.
- 28.—Noel Barba Padilla
- 29.—Raúl Castillo Largaespada
- 30.—Juan Callejas Callejas
- 31.—Rodolfo Navarro
- 32.—María López de Batres
- 33.—Juan Munguía Tercero
- 34.—Juan Francisco Gómez
- 35.—Ariel Núñez Machado
- 36.—Susy Boza de Barba Padilla
- 37.—Vitelio Salinas Meléndez
- 38.—Ramón Martínez Lacayo
- 39.—Domingo Ramírez hijo
- 40.—Leonardo Téllez
- 41.—Haydee R. de Amador
- 42.—Haydee Navas de Durán
- 43.—Napoleón López Montealegre
- 44.—Humberto Galeano
- 45.—Mariano Santamaría Dávila
- 46.—Amalia Umaña Díaz
- 47.—Carlos López Moreira
- 48.—J. Francisco Sotomayor V.
- 49.—Rigoberto Velásquez Lainez
- 50.—Hernán Tobal Real
- 51.—Enrique Reyes Montealegre
- 52.—J. Alfonso Costillo
- 53.—Manuel Antonio Aguirre Barba
- 54.—Francisco Romero Herrera
- 55.—Rodolfo Espinosa Víctor
- 56.—Luis F. Venerio Plazaola
- 57.—Tránsito López
- 58.—Efraim Quiñonez Torres
- 59.—Roberto Montealegre Deshon
- 60.—Esther Montealegre de Coen
- 61.—Mariano Díaz Fernández
- 62.—Hernán Estrada Membreño
- 63.—Mélida Cáceres de López
- 64.—Luis A. Vanegas Alvarado
- 65.—Jaime Barreto
- 66.—Orlando Molieri Baca
- 67.—Donaldo Flores S.
- 68.—Jorge Muñoz Valle
- 69.—Buenaventura Pereira Cáceres
- 70.—Rigoberto Pérez Cajina
- 71.—Rigoberto Sánchez Amaya
- 72.—Pilar Fajardo
- 73.—Fernando Carrillo Ramírez
- 74.—Justo Meléndez Priar
- 75.—Lygia Pérez de Rodríguez
- 76.—Abel Meléndez González
- 77.—Juan N. Amador Durán
- 78.—Enrique Castillo Rodríguez
- 79.—Luis Rodríguez Cáceres
- 80.—Daysi Martínez Alvarado
- 81.—Josefa Cortez Blanco
- 82.—Roberto Callejas Saravia
- 83.—Roberto Rodríguez Romero
- 84.—José Abraham Villanueva Mayorga
- 85.—Juana Salinas de Reyes Morales
- 86.—Guillermo Zacarías Villanueva
- 87.—Max. Santamaría
- 88.—Efraim Alvarado Barba
- 89.—Félida Rosa Alonso S.
- 90.—Miguel A. Castillo Alvarado
- 91.—Guillermo López Montealegre
- 92.—Rigoberto Gómez
- 93.—Abraham Rodríguez Téllez
- 94.—Haydee Balmaceda de Ruiz
- 95.—Dionisio Espinoza
- 96.—María Haydee Meléndez Betanco
- 97.—Arturo Cáceres



- 98.—Anibal Palma Pérez
99.—Juan Munguía Espinosa
100.—Guillermo Otero Durán

SUPLENTE

- 1.—Roberto Emilio Vallecillo V.
2.—Guillermina Pérez Rodríguez
3.—José Eugenio Castillo
4.—Francisco Baca Navas
5.—Rogelio López V.
6.—María Jesús Montenegro P.
7.—Margarita Ocaña Castro
8.—Donaldo Barba Padilla
9.—Raúl Madriz Caballero
10.—Omar Mohamed M.
11.—Humberto Céspedes
12.—Carlos Montealegre G.
13.—Manuel Batres T.
14.—Orlando Esteban Cáceres
15.—Jaime Fonseca
16.—Alicia Amador Durán
17.—Juan de Dios Ocaña
18.—Miguel Dávila Herradora
19.—Carlos Almendares Díaz
20.—Luisa Pineda

De Ud. con toda consideración, muy atento y s. s., f) Guillermo Oconor Somarriba, Secretario Municipal.

Lorenzo Guerrero,
Ministro de la Gobernación

Reg. No. 8822

Jurados del Distrito de Puerto Cabezas que fungirán en el Presente Año

- 1.—Laurel Tom
2.—Hervey Watson
3.—Fernando Morales
4.—Francisco Morales
5.—George Tom
6.—Alberto Delvié
7.—José Arana
8.—Adán Lewis
9.—Aura Orozco
10.—Rodolfo Delvié
11.—Luis Mora
12.—Marina Taylor
13.—Samuel Jarquín
14.—Henniengston Ingran
15.—Humberto Zamora
16.—Seito Robinson
17.—Davis K. Tom
18.—Acton Hodgson
19.—Winston Taylor
20.—Pablo Aburto
21.—Charles Campbell
22.—Leonardo V. Chemsan
23.—Ernesto Hooker
24.—Carlos Rosman
25.—Oscar Palmer
26.—Manuel Obregón
27.—Raymond J. Mullins
28.—Heberto Sang

- 29.—Albertina Castillo
30.—Flويد Aguilar
31.—Arturo Taylor
32.—Doris Gabay
33.—Antonio Benavidez
34.—Gilbert Smith
35.—Cruzen Taylor
36.—Amalia Leytón
37.—Gonzalo Medina
38.—Daniel Espinoza
39.—Francisco Jarquín
40.—Antoliano García
41.—Sadie Cooper
42.—Jorge Salaverry
43.—Edison Lighthourn
44.—Herta Downs
45.—David Delvié
46.—Sebastián Argüello
47.—Francisco Aguilar
48.—Francisco Tijerino
49.—Frank Mena
50.—James Webster
51.—Ricardo Pérez U.
52.—Rudelyn Taylor
53.—Ater Salmerón
54.—Lesbia de Morales
55.—Moisés Salomón
56.—Victoriana Prado
57.—Amada v. de Zelaya
58.—José Antonio Orozco
59.—Guillermo Santamaría
60.—Ricardo Tijerino

QUEDAN' INSACULADOS PARA REPOSICIONES:

- 1.—Felton Hogdson h.
2.—Víctor Rivera
3.—Carlos Sang
4.—Luis Wilson
5.—Roderick Broomfields
6.—Davis Cuthbert
7.—Manuel Solís
8.—Guillermo Argüello
9.—William Mullins
10.—Eliseo Ingran
11.—Gustavo Benless
12.—Aubrey Bartica
13.—Gilberto Watson
14.—Ernesto Wilson
15.—Ana Ma. Orozco
16.—Ramiro Mora h.
17.—Luis Barrantes
18.—Alan Bowle
19.—Victor Solís
20.—Elba Balderramos

Reg. No. 8821

Jurados Electos para Bluefields

Para los fines consiguientes, muy atentamente me permito enviar a Ud. lista de los jurados que fueron desinsaculados el día de ayer, de conformidad al Decreto Le-

gislativo No. 410 de fecha 12 de Marzo de 1959, los cuales responden a los nombres siguientes:

- 1.—Rol Gallop
- 2.—William Thomas
- 3.—Andrew Hebbert
- 4.—Fernando Castillo Ibarra
- 5.—Octavio Siu Tijerino
- 6.—Pablo Lacayo
- 7.—Felicita Bravo
- 8.—Benedicto Centeno
- 9.—Ramón Antonio Picado
- 10.—Carlos Chávez
- 11.—Francisco José Silva
- 12.—Jorge Monterrey
- 13.—Domingo Antonio Cardoza
- 14.—Margarita de Castillo
- 15.—Horacio Jackson
- 16.—Luis Mena Ocón
- 17.—Adán Arauz Baltodano
- 18.—Antonio Sánchez
- 19.—Dean Leeming Thomas
- 20.—José del Carmen Sanarrucia
- 21.—Arturo Hodgson
- 22.—Salvador Ocampo
- 23.—José Ignacio Gadea Ingram
- 24.—Pedro Joaquín Bustamante M.
- 25.—Hugo Sujo Wilson
- 26.—Pedro Rosales
- 27.—Luis Torres Fuertes
- 28.—Joseph Foster Downs
- 29.—Pablo M. Torres
- 30.—Emelina Iriás de Ow
- 31.—Bernardo Ingle
- 32.—George Sinclair
- 33.—Victor Halsall
- 34.—Eustacio Pacheco
- 35.—Anthony Coe
- 36.—Leopoldo Selva
- 37.—George Burger
- 38.—Segundo Castillo
- 39.—José María Romero
- 40.—George Jureidini
- 41.—María Siu
- 42.—Félix Castellón
- 43.—Winnie Narciso
- 44.—Pedro Pablo Gutiérrez
- 45.—Ernesto Chamorro
- 46.—Alfredo Kirkland
- 47.—Iván Taylor
- 48.—Saturnino Mairena
- 49.—Arquímedes Fernández
- 50.—Ricardo Downs
- 51.—Cristina de Gaitán
- 52.—Austin Mullins
- 53.—Salomón Safrian
- 54.—José María Rugama
- 55.—Olivia de Mena
- 56.—Amalia de Gómez
- 57.—Rodolfo Gómez
- 58.—Berta Cajina, de Santamaria
- 59.—Erasmus Tijerino Montiel
- 60.—Carlos Adán Castillo

Quedan en la urna insaculados los jurados siguientes:

- 1.—Gerardo Zepeda
- 2.—Antonio Machado (padre)
- 3.—Sara Sandoval de Mena
- 4.—Francisca Carcache de Obregón
- 5.—Graciela de Castillo
- 6.—Orlando Escorcía
- 7.—Lindolfo Campbell
- 8.—Aura Castillo
- 9.—Isabel Mena S.
- 10.—Ruperto Linton Whitaker
- 11.—José Oporta
- 12.—Montemar Matus
- 13.—Eduardo Mairena
- 14.—José Manuel Angulo
- 15.—Joaquina Blanco de Sequeira
- 16.—Palmerston Budier
- 17.—Maximiliano Ruiz
- 18.—Garfield Bodden
- 19.—Waldemar Downes
- 20.—Berta de Romero

Soy del Honorable señor Ministro, su muy atento y S. S.—Francisco José Romero.—Secretario Municipal.

Reg. No. 8824

Jurados Electos para San Carlos

En la ciudad de San Carlos, Depto. de Río San Juan, el día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunidos en sesión solemne el Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor; Alcalde Don Enrique Galeano O. y con la asistencia del Juez de Distrito Dr. Manuel Castriño Gámez; del Representante de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Dr. Juan J. Solórzano y el Señor Jefe Político Don Orlando Flores Casanova; y ante la Secretaría que autoriza con el objeto de proceder a la elección de Jurados para el presente año; El señor Alcalde declara abierta la sesión y se procedió a la desinsaculación. Se hace constar que por ausencia no estuvo presente el Sr. Telémaco López Bravo, Representante de la Corte Suprema. Y habiendo salido los Jurados en la forma siguiente.

PROPIETARIOS:

- 1.—Sr. Benicio Castillo Gómez
- 2.— " Luis Estrada P.
- 3.— " Carlos Ochomogo Marengo
- 4.— " Frank J. Ochomogo U.
- 5.— " Carlos Ochomogo Ugarte
- 6.— " Carlos Cantillano
- 7.— " Julio Miranda C.
- 8.—Sra. Margarita Lugo de Chamorro
- 9.—Prof. José Chamorro Lugo
- 10.—Dr. Plutarco Cruz Amador
- 11.— " Eliseo Castillo
- 12.—Sr. Salvador Valle Toruño



- 13.— " German Gross S.
- 14.— " Jorge Gross Solaris
- 15.— " Jorge Pilarte Tórrez
- 16.— " Fidelmo Pilarte Tórrez
- 17.— " Carlos Matamoros G.
- 18.— " Leonardo Membreño A.
- 19.— " Rafael Ruiz R.
- 20.— Sra. Olivia Shien
- 21.— Sr. Juan Bautista Solórzano
- 22.— " Pedro Arcia
- 23.— " Fernando Gross Salas
- 24.— " Róger Fajardo Jarquín
- 25.— " Gabriel Montano
- 26.— " Carlos Villalta C.
- 27.— " Deogracias Gross T.
- 28.— " Frank Montiel Silva
- 29.— " Francisco Cáceres
- 30.— Dr. Rodolfo Correa C.
- 31.— Sr. Benjamín Gross
- 32.— " Roberto Gross Ríos
- 33.— Sra. Chepita S. v. de Guillén
- 34.— " Leonarda de Centeno
- 35.— " Blanca Arceyut
- 36.— " Violeta Arceyut
- 37.— Srta. Engracia Henríquez
- 38.— Sra. Julia Melina de Matamoros
- 39.— Sr. Moisés Arcia
- 40.— " Pedro Gradis

SUPLENTE:

- 1.— Sr. Antonio García
- 2.— " Miguel Hernández
- 3.— " José Matus
- 4.— Sra. Emelina F. de Flores
- 5.— Srta. Elena Guillén
- 6.— " Mría Victoria Guillén
- 7.— Dr. Fernando Olivas Largaespada
- 8.— Sr. José Alaniz
- 9.— Sr. Luis Ugarte Guerrero
- 10.— " Manuel Marengo
- 11.— Srta. Rosita Centeno Sequeira
- 12.— Sr. Alejandro Chamorro Lugo
- 13.— " Narciso Chamorro
- 14.— Sra. Ana María de Chamorro
- 15.— Sr. Leónidas Mayorga Carrera
- 16.— Sra. Socorro Pilarte de Ruiz
- 17.— " Sara Guerra
- 18.— Sr. Dimas Alemán
- 19.— " Carlos Espinosa Mairena
- 20.— " Carlos Gross Ríos

Así concluyó esta sesión, y se levanta a las doce meridianas del día de hoy. Enrique Galeano Obregón, Manuel Castrillo Gámez, Juan José Solórzano, Orlando Flores Casanova, María Victoria Guillén S.—secretaria.

Reg. No. 8825

Se Concede Carta de Nacionalización Nicaragüense

«No. 1689

El Presidente de la República,

Vista la solicitud de la señora Carolina Sam de Kuan, mayor de edad, casada, de

oficios domésticos, de este domicilio y originaria de Cantón, China, relativa a que se le conceda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que la peticionaria llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad china al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de diez años, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 19, Ordinal 2) y 195, Ordinal 11) de la Constitución, y 4, Ordinal 5) de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico:—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, a la señora Carolina Sam de Kuan, de calidades conocidas, y darle certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Julio de 1964.—RENE SCHICK.—El Ministro de la Gobernación.—Lorenzo Guerrero».

Relaciones Exteriores

Se nombra Agregado Cultural

«No. 63

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Gustavo Jerez Tablada, Agregado Cultural ad-honorem de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del uno de Julio próximo.

Comuníquese—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—RENE SCHICK.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alfonso Ortega Urbina.»

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Nombres Comerciales

No 7829 - B/U No 862960 - \$ 8.40

Colgate-Palmolive Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro del Nombre Comercial que consiste en la expresión:

Brunswick Laboratories

«Brunswick Laboratories» seguido o no de palabra s que indiquen el carácter de la sociedad subsidiaria ya sean «Inc.» «S.A.», «Ltda.», «Co.», etc.

Para identificar: Una línea de sus negocios relacionados con la fabricación y venta de cosméticos, perfumes, jabones y artículos de tocador y productos químicos medicinales y farmacéuticos.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., quince de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7845—B/U Nº 863855—\$ 13.40
Más por Menos S.A., de la ciudad de San José, República de Costa Rica, por medio de apoderado, solicita el registro del nombre comercial:



Nombre Comercial que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Para identificar una línea de sus negocios relacionados con la fabricación y venta de mercaderías en general.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7846—B/U Nº 863856—\$ 7.40
Fábrica de Cigarrillos La Altense, Sociedad Anónima, de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por medio de apoderado, solicita el registro del Nombre Comercial que consiste en la expresión:

Tabacalera Centroamericana

para identificar: Sus negocios relacionados con la fabricación y venta de cigarrillos y demás productos del tabaco y artículos para fumadores.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7842—B/U Nº 863852—\$ 7.40
Fábrica de Cigarrillos La Altense, Sociedad Anónima, de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por medio de apoderado, solicita el registro del Nombre Comercial que consiste en la expresión:

TACASA

Para identificar: Sus negocios relacionados con la fabricación y venta de cigarrillos y demás productos de tabaco y artículos para fumadores.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Patentes de Invención

Nº 7839—B/U Nº 856567—\$ 7.20
The Norwich Pharmacal Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado,

solicita concesión de Derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

“4-Amino-6, 7-Di-Alcoxi (Interior) Quinolininas y sus derivados, así como El Método para su preparación”

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., siete de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7840—B/U Nº 856568—\$ 7.00
The Norwich Pharmacal Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita concesión de derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

“Compuestos de 1, 2-Dimetilhexahidropiridazina y el método para su preparación”

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., siete de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7847—B/U Nº 863857—\$ 7.00
FMC Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita concesión de derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

“Esteres fosfóricos pesticidas y procedimiento para producir composiciones pesticidas”

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Marcas de Fábrica

Nº 7247—B/U Nº 825981—\$ 27.32
Matsushita Seiko Co. Ltda, de Osaka, Japón, por medio de apoderados Caldera & Cía. Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en las letras de molde K D K dentro de un círculo de fondo claro y doble borde:



marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Abanicos eléctricos, Abanicos de ventilación eléctricos y Limpiadores de

aire eléctricos y todos los demás incluidos en esta clase, (Clase 24 Aparatos, Máquinas y Accesorios eléctricos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7841—B/U Nº 863851—\$ 8.00
Green Giant Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Gigante Verde

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos comprendidos en la clase 49, (Alimentos y sus ingredientes), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7833—B/U Nº 862 — \$ 12.00
The American Tobacco Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en un dibujo que representa la cabeza de un indio con una pipa con plumas en la cabeza y bufandas simuladas por dibujos caprichosos todo dentro de una figura semi-circular de fondo oscuro:



marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Cigarrillos y Productos de Tabaco manufacturados, clase 20, (Productos de Tabaco), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7832—B/U Nº 862963—\$ 8.60
Colgate-Palmolive Company, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

B r í s a

Sola y sin distintivos especiales, Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones y Compuestos Químicos para Lavar; y Blanqueadores; y Limpiadores de Ropa ya en polvo, fluidos, Escamas, Tabletas, etc., clase 8, (Productos Químicos Industriales) del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7825—B/U Nº 862956—\$ 8.40
Unilever Limited, de la ciudad de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

GLITTO

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones de limpieza y bruñido, Clase 4 (Materiales Raspantes o Abrasivos y Pulidores para Limpiar y Pulimentar), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7826—B/U Nº 862957—\$ 8.00
Unilever Limited, de la ciudad de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

SOLIUM

sola y sin distintivos especiales marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Detergentes y preparaciones de blanqueo, Clase 6, (Detergentes y Jabones), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7824—B/U Nº 862958—\$ 8.20
Uniliver Limited, de la ciudad de Sunlight, Cheshire, England, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Delípan

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todas las sustancias alimenticias comprendidas en la clase 49, (Alimentos y sus ingredientes), del Decreto Ejecutivo No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 7827—B/U Nº 857200—\$ 8.20
Parke, Davis & Company, de la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

CLORELASE

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones medicinales y farmacéuti-

cas. Clase 9. (Productos Medicinales y Farmacéuticos) del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7831—B/U No 862952—\$ 8.00

The Upjohn Company, de los Estados Unidos de América, por medio de opoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Lincocin

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Una Preparación Antibiótica, clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7830—B/U No 862961—\$ 8.60

Research Engineering & Manufacturing, Inc., de la ciudad de New Bedford, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

TAPTITE

Sola y sin distintivos especiales, Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos comprendidos en la Clase 16, (Ferretería, Plomería, cañería, conexiones para aparatos a vapor y accesorios de los mismos), del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., quince de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7905—B/U No 875444—\$ 8.00

General Mills Inc., de Minnesota, Estados Unidos de América, por medio de apoderado Dr. Luis A. Cantarero, Abogado y de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

Versamid

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Resinas Poliamidas, exclusivamente, Clase 1, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7843—B/U No 863853—\$ 8.80

Companhia Uniao Fabril Portuense, S. A. R. L., de Porto, Portugal, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

TELSTAR

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Cervezas, (Clase 51, bebidas de malta y licores de poco grado alcohólico); y bebidas refres-

cantes, bebidas sin alcohol, jarabes y preparaciones para hacer bebidas, clase 48, (Bebidas sin alcohol), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua Managua, D. N. veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7848—B/U No 863884—\$ 8.60

Helene Curtis Industries, Inc., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

MAGIC SECRET

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos comprendidos en la clase 7; (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador) particularmente lociones cosméticas para la piel; del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N. veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7849—B/U No 863885—\$ 8.60

Unilever Limited, de la ciudad de Cheshire, Inglaterra, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

DUAL

Sola y sin distintivos especiales, Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos comprendidos en la clase 6, (Detergentes y Jabones) y todos los productos comprendidos en la clase, 4, (Materiales raspaantes o abrasivos y pulidores para limpiar y pulimentar), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7850—B/U No 863886—\$ 8.20

General Foods Corporation, de la ciudad de White Plains, Estado de New York, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

MENU

Sola y sin distintivos especiales, Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos comprendidos en la clase 49, (Alimentos y sus ingredientes) del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

No 7838—B/U No 862967—\$ 8.40

Colgate-Palmolive Company, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos

de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la marca de Fábrica y comercio que consiste en la denominación:

J a s m í n

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Artículos de tocador, cosméticos y perfumes, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador) del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No 7851—B/U No 863887—\$ 8.20
Campbell Pharmaceutical, Inc., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Yoduro de Fosfolina

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones de Anticollinesterase usadas en Medicina, clase 9 (Productos Medicinales y Farmacéuticos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No 7838—B/U No 862966—\$ 8.60
Stepan Chemical Company, de la ciudad de Norfield, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

TOXIMUL

Sola y sin distintivos especiales, Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Agentes emulsificantes y dispersadores teniendo particular utilidad para emulsificar y dispersar concentrados tóxicos en medio acuoso, Clase 8, (Productos químicos industriales) del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

No 8074—B/U No 874571—\$ 8.30
Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim am Main, Alemania, por medio de apoderados, Caldera & Co. Ltda., solicitan el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

Opel

Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Carros y Camiones de Motor para pasajeros y partes y accesorios de los mismos y todos los demás incluidos en esta Clase, Clase 22, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

No 8075—B/U No 874572—\$ 8.80
Corning Glas Works, Manufactureros, de Corning, Estado de New York, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderados señores Caldera & Co. Ltda., solicitan el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

Corex

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme el modelo presentado, para distinguir: Cristalería para Laboratorio, Médicos y Farmacias y aparatos compuestos de vidrio o en los cuales predomine el vidrio y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 36, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S.

3 1

No 8073—B/U No 874570—\$ 8.55
Luitpold Werk, Chemisch—pharmazeutische Fabrik, de Alemania, por medio de apoderados, Caldera & Co. Ltda., Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan el registro de las marcas de fábrica y comercio que consisten en las denominaciones:

Sekrezym y Seniosan

Solas y sin distintivos especiales, Marcas que se emplean conforme con el modelo presentado, para distinguir: Productos Medicinales y Farmacéuticos y todos los demás incluidos en esta Clase, Clase 9, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

No 8072—B/U No 874566—\$ 9.00
The Guillette Company, de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, por medio de apoderados señores Caldera & Co. Ltda, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicitan el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la denominación:

“Giromática”

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Navajas de Afeitar y Cuchillas de Navajas de Afeitar de Seguridad y todos los demás incluidos en esta Clase, Clase 26, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

No 8066—B/U No 874562—\$ 8.10
Societe Des Usines Chimiques Rhone—Poulec, de Francia, por medio de apoderados señores Caldera & Compañía Limitada, solicitan el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

Z O L O N E

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme el modelo presentado, para distinguir: Insecticidas y otras preparaciones para destruir insectos nocivos y para destruir malas hierbas y todos los demás incluidos en esta Clase. (Clase 8—Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 8230—B/U Nº 885240—\$ 8.40

Business International Corporation, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, por medio de apoderado Dr. Félix E. Guandique, mayor de edad, abogado y de este domicilio, solicita el registro de la marca de fábrica y comercio que consiste en la expresión:

Business International

Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Impresos y publicaciones y todo lo comprendido en la Clase 41, del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua. Managua, D. N., tres de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

No. 8250—B/U No. 885250 — \$ 8.40

National Dairy Products, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado Dr. Vicente Navas A., Abogado y de este domicilio, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

Miracle Whip

sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los Productos comprendidos en la Clase 49, (Alimentos y sus Ingredientes), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., tres de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 8827—B/U Nº 870853—\$ 6.64

Once de la mañana, miércoles cinco de Agosto corriente año, local este despacho, venderase en pública subasta al martillo, un Tractor marca «International» M—D—Chasis Número FPBK—30523—Motor Número FPBK—M2777, color verde, sin implementos.

Ejecuta Juanita de Montealegre Hernández a José Benito Blanco, reclamando Doce Mil Trecientos Noventa Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Julio catorce, mil novecientos sesenta y cuatro.—Carlos Alberto López: Secretario.

3 3

Nº 8835—B/U Nº 886597—\$ 7.45

Cuatro y cinco minutos tarde, cuatro Agosto entrante, subastaráse local este Despacho, lote terreno antigua Finca La Ceibita, treinta varas por cincuenta, estos linderos: Oriente: Pastor Estrada Almenáarez; Occidente: Treinticinco Avenida Suroeste de pormedio, terrenos José Mendoza Osorno; Norte y Sur: Terrenos de Haydeé Espinoza v. de Solórzano.

Ejecución: Aurora González -vs- Haydeé Espinoza de Solórzano.

Base Subasta: \$ 28,800.00.

Oyense posturas legales.

Dado: Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, quince Julio mil novecientos sesenticuatro. Héctor Guillermo Libby, Juez 2o. Civil Distrito. Managua.—Napoleón Molina M., Srío.

3 3

Nº 8859—B/U Nº 897790—\$ 11.15

Once de la mañana, próximo día diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de este Juzgado subastaráse finca denominada La Uva, situada en jurisdicción de las Maderas, del Departamento de Managua, con una extensión superficial de veinticuatro manzanas y media de terreno, cercadas sólo en parte, sin cultivos, y con los siguientes linderos: oriente, finca de Benvenuto Huembes, hoy de Pedro Ramírez; poniente y norte, sitio de San Juan de Jesús del Nispero, poseídas hoy por Federico Ordóñez; esta finca descrita contiene un ojo de agua.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua, contra la sucesión del señor Orlando Ampié Soto.

Base del remate: Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Un Córdoba con Noventa y Tres Centavos.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito de Managua a las diez de la mañana del día diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Testado—Asociación—No vale.—José Ernesto Bendaña, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—Noel Villavo, Srío.

3 3

Nº 8800—B/U Nº 886590—\$ 6.20

Cuatro de la tarde veintinueve Julio corriente subastaráse al martillo, vitrina «Fleetwood», modelo 6 B6SC, Serie: 162119.

Ejecuta: Solórzano, Villa, Pereira, Comercial, S. A., a Alcida Velásquez de Fielder.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Julio trece mil novecientos sesenta y cuatro.—Héctor Guillermo Libby, Juez 2o. Civil del Distrito.—Gustavo Suárez B., Srío.

3 3

Nº 8799—B/U Nº 886591—\$ 6.15

Cuatro tarde treinta Julio corriente, subastaráse al martillo, Refrigeradora «Hotpoint», modelo..., Nº SSD510, Serie XW—283251, color rosada.

Ejecuta: «Solórzano, Villa, Pereira, Comercial S. A.» a Luis Horacio Ruiz Saravia.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Julio trece mil novecientos sesenta y cuatro.—Héctor Guillermo Libby, Juez 2o. Civil del Distrito.—Gustavo Suárez B., Srío.

3 3

Nº 8895—B/U Nº 894776—\$ 270.00

El día domingo 26 de Julio de 1964; a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas y atendidas conforme derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

SERIE «C»

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

66944	1 Pulserita tej chino, 1 dije de Cristo, 1 par de chapas 7 grs	\$ 33.75
66962	1 Cad con med golp, 3 1/2 grs	16.20

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
66981	1 Cad sin dije, 1 cad con dije 10 1/2 grs	54.00	67376	2 Pulseras dist, (1 de ellas con un dije incomp), 1 cordón rev con dije de Cristo golp, 1 cordón con dije de Cristo golp, incomp, 28 grs	135.00
67013	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg 13 grs	67.50	67435	1 Par de chapas de cántaros golps, 3 grs	13.50
67021	1 Cad con dije incomp golp, sin el Cristo 5 grs	20.25	67450	2 Pulseras dist, con cad de seg, 23 grs	135.00
67023	1 Anillo de laberintos con dos dijes 2 1/2 grs	13.50	Serie «M»		
67028	1 Prendedor con nombre «Telma» broche incomp, 1 anillo de meseta lisa, 1 med, 5 grs	27.00	BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS		
67043	1 Cordón con dije de Cristo 10 grs	54.00	23481	1 Anillo con piedra roja 10 grs	54.80
67044	1 Pulsera tej No. 8 broche en m/e sin cad de seg, 7 1/2 grs	33.75	23693	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg rev con dije, 9 grs	47.95
67065	1 Pulsera tej sin cad de seg, 16 grs	81.00	24135	1 Carlopa de hierro marca «Anchor»	27.40
67067	1 Cad de eslabones incomp, rev, 1 med golp, 1 cad tej chino con dije de Cristo golp, 25 grs	135.00	24524	1 Llave para tubo	4.05
67123	1 Pulsera de eslabones 5 1/2 grs	27.00	24525	1 Plancha de hierro No. 6, otra No. 5, otra No 15, otra sin número, 1 tijera para hojalatería, 1 tenacilla punta, 1 broca, 1 formón gastado	10.80
67135	1 Pulsera tej No. 8, 1 anillo 8 grs	40.50	24526	1 Nivel de madera con dos tubos, dos alicates dist, 1 llave	4.05
67138	1 Cad con dije de med, de dos y medio pesos mex sin la arg, 1 pulsera tej chino rev sin broche 16 grs	67.50	24808	1 Cad tej chino con med, 7 grs	33.75
67152	1 Cordón con dije de med, 13 grs	67.50	24822	2 Cads dist, (las dos en m/e) 5 1/2 grs	27.00
67161	1 Pulsera tej No. 8 sin broche, 1 anillo grab, 1 anillo de meseta sin la piedra 10 grs	54.00	24830	1 Cad con dije de Cristo despeg golp, 1 anillo con piedra incomp 10 1/2 grs	54.00
67169	1 Pulsera de eslabones compuesto de 9 moneditas imp mex con dos revs, 8 1/2 grs	54.00	24856	2 Anillos dist, (1 de ellos golp) 4 grs	20.25
67170	1 Pulsera tej No. 8, 14 grs	67.50	24869	1 Med golp, 1 anillo grab, 19 grs	67.50
67172	1 Cad rev con med, 10 grs (la med es o/o de 10 K)	40.50	24881	1 Pulsera tej chino con cad de seg y dije golp, 17 1/2 grs	81.00
67202	1 Cad tej No. 8 rev con dije, 1 pulsera tej chino con cad de seg, 33 grs	162.00	25062	1 Taladro de media vuelta marca «Stanley»	13.50
67209	1 Cad tej chino con dije 20 grs	94.50	25063	1 Carlopín de hierro marca «Stanley»	27.00
67217	2 Cads dist, (las dos en m/e), 1 anillito de meseta lisa, 1 anillo grab, 8 grs	40.50	25064	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg y dije 14 grs	60.75
67218	3 Anillos dist, (1 de ellos despeg golp), 7 grs	33.75	25084	1 Sorbetera marca «Reliance»	40.50
67227	1 Pulsera tej rev sin cad de seg, 1 anillo con piedra 13 grs	67.50	25124	1 Par de chongos 2 grs	10.80
67228	1 Par de arg, 1 par de arg rollizas con tres pelotas golps, 9 grs	47.25	25128	1 Med, 11 1/2 grs	60.75
67240	1 Cordón con dije de med, 10 grs	54.00	25146	1 Pulsera tej chino con cad de seg rev, 10 grs	54.00
67245	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg, 14 1/2 grs	67.50	25149	1 Cad ord rev con med golp, 13 grs, (la med es de 10 K)	54.00
67250	1 Anillo grab con letras A. L. O., 1 cordón broche incomp sin dije 14 grs	67.50	25153	1 Collar de cuentas ochavadas con dije 11 grs	67.50
67266	1 Cad con dije, 14 grs	67.50	25155	1 Escuadra de tope peq, 1 martillo de coyol peq, 1 gurbia	6.75
67267	1 Anillo con una piedra lila ord, 4 grs	20.25	25163	1 Reloj inox marca «Movado» con pulsera de eslabones para mujer	40.50
67313	1 Pulsera de eslabones con seis piedras dist, con la cad de seg rev, 17 grs	67.50	25180	1 Cad rev broche incomp con med, 1 par de arg golp, 11 1/2 grs	54.00
67327	1 Cad ord sin dije, 1 pulsera de cad rev, 1 pulsera tej chino con nombre «Susy» 10 grs	54.00	25225	1 Pulsera de cad broche de resorte en m/e 9 grs	40.50
67329	3 Cad ord con med golps, (las tres en m/e) 8 grs	33.75	25234	1 Cad rev con dije golp, 6 grs	27.00
67330	1 Pulsera tej No. 8 con cad de seg y dije golp, 15 grs	67.50	25238	1 Carlopín de madera, 1 diablito de hierro, sin número, 2 desarmadores, dist, 1 llave fija	16.20
67359	1 Pulsera tej de corozo con cad de seg, 13 grs	67.50	25240	1 Anillito de meseta lisa, 1 cad con dije golp, 3 grs	16.20
67364	1 Cad con dije de Cristo golp, despeg, 5 grs	27.00	25251	1 Anillo grab, 1 par de arg golp, 1 cad con dije de Cristo 12 grs	67.50
67375	1 Med del Corazón de Jesús y la V del Carmen, 1 pulsera de cad rev y med golp, 1 anillito con una piedra montado en seis uñas, 1 anillo golpeado, 1 anillo de meseta semi-grab, 1 anillo liso sin el dije 11 grs	54.00	25252	1 Par de chapas golps, 2 grs	13.50
			25261	1 Taladro de media vuelta, 1 serrucho, 1 formón, 2 escoplos, 1 escuadra de paletón, 1 escuadra falsa	33.75
			25267	1 Cad ord con med, 13 grs, (la med es de 10 K)	54.00
			25287	1 Cad con dije con una imit de perla, 1 cad sin dije 6 grs	33.75
			25316	3 Formones dist, 1 gurbia, 1 diablito de hierro, 1 escuadra de	

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
	paletón, 2 desarmadores, 2 brocas, 1 alicate, 1 tenaza, 1 compás, 1 escofina	33.75	26135	1 Pulsera de cad con nombre «Re-cuerdo» 10 grs	47.25
25320	1 Cad tej chino con dije de Cristo golp, 1 anillo de promoción 23 1/2 grs	121.50	26147	1 Cámara fotográfica de fuelle marca «Zeiss Ikon» para película 35 mm.	67.50
25327	1 Formón, 1 escoplo	8.10	26152	1 Plancha eléctrica marca «Morphy Richards» con regulador de calor y bujía	33.75
25348	1 Pulsera de cad mart con cad de seg rev con dije de moneda de cinco dólares 72 grs	337.50	26183	1 Reloj inox marca «Omega» con el vidrio quebrado para varón	54.00
25358	1 Cad tej chino con med, 22 grs, (la med es de 10 K)	67.50	26191	1 Pulserita tej chino con cad de seg con dije golp, 1 cad ord con med, 11 grs (la med es de 10 K)	54.00
25361	1 Pulsera de cad. mari. 55 grs	216.00	26210	1 Pulsera de cad, 25 grs	108.00
25374	1 Serrucho, 1 formón, 1 escuadra de paletón, 2 llaves fijas, 1 plomada, con su nuez de madera.	16.20	26212	1 Par de arg golp sin las palmitas, 1 cad sin dije 5 grs	27.00
25396	1 Cad. con med. 13 grs	47.25	26227	1 Cad con dije de Cristo golp, 4 1/2 grs	20.25
25420	1 Pulsera tej. chino con cad. de seg. 14 grs	74.25	26251	1 Anillo con piedra roja, 1 cad tej chino con dije 23 grs	108.00
25459	4 Anillos dist., (2 de ellos golps.) 12 grs	20.25	26264	1 Reloj inox marca «Sindaco» para varón	40.50
25460	1 Corlón con dije 12 grs.	20.25	26266	1 Cad sin broche con dije de Cristo golp, 1 anillo grab, 1 anillo liso 10 grs	47.25
25461	1 Dije de lámina, 3 anillos dist., (1 de ellos despeg.) 15 grs	27.00	26273	1 Cad con dije de Cristo golp, 7 grs	33.75
25473	1 Cad. con dije de Cristo golp. 6 grs	27.00	26290	1 Cad con varias revs con med incomp, 15 1/2 grs	81.00
25481	1 Pulsera tej. decorozo con cad. de seg. 1 cad. mart. con dije de Cristo golp. 15 grs	81.00	26293	1 Anillo grab golpeado, 1 par de chapas golpeadas, 3 grs	13.50
25536	1 Anillo s4mi—grab, 2 1/2 grs	13.50	26294	1 Par de argollas golps, 6 grs	33.75
25537	1 Cepillo para raspar hielo marca «Angelito», 1 llave de aumento	8.10	26304	1 Cadena reventada, sin dije, 1 anillo de meseta lisa 3 grs	16.20
25566	1 Cad. rev. con dije de cruz media caña golp., 3 grs	13.50	26308	2 Anillos grabados, 4 grs	27.00
25600	1 Cámara fotográfica de cajón marca «Brownie» para película 127	13.50	26321	2 Pulseras distintas, 1 par de argollas, 1 dije 16 1/2 grs	81.00
25641	1 Cad. con med., 1 med., 1 anillito de meseta semi—grab; 1 par de chapa golps. 8 grs	33.75	26327	1 Pulsera compuesta de 9 monedas de dos y medio pesos mex., 24 grs broche en m/e	101.25
25649	1 Anillo liso golp., 1 cad, sin dije 10 grs	54.00	26346	1 Anillo con un brillante montado en 6 uñas 1 1/2 grs	405.00
25684	1 Cad. tej. chino sin dije 14 grs	67.50	26356	1 Cadena con medalla golpeada, 1 dije de Cristo, golpeado, 10 grs	54.00
25697	1 Cad. fina con dije guarda—retrato 7 grs	27.00	26369	2 Anillos distintos, (1 de ellos golpeado, incomp.), 1 pulserita tejido chino, con nombre, 6 grs	33.75
25699	1 Pulsera tej. No. 8 con cad. de de seg. y dije golp., 9 grs	40.50	26384	1 Cadena ordinaria rev., con adornos y dije golpeado. 10 grs	54.00
25700	1 Pulserita media caña sin cad. de seg. 2 anillos dist. (1 de ellos con sold. visible). 1 par de chapitas 8 grs	33.75	26406	1 Anillo con piedra, 10 1/2 grs	54.00
25702	1 Anillo liso golp., 1 cad. con msd. golp, 4 grs. (la med. es oro de 10K).	20.25	26408	1 med., 1 anillo con dos imit. de perla golps., 3 grs.	16.20
25732	1 Máquina eléctrica para afeitarse marca «Phil Shave»	33.75	26411	1 Pulsera golp. 16 grs	67.50
25761	1 Par de arg. golp. 2 grs	10.80	26414	1 Anillo con piedra, 1 grs	6.75
25763	1 Cad con dije 9 1/2 grs	47.25	26415	1 Cadena martillada sin dije 4 grs	20.25
25879	1 Plancha eléctrica marca «Morphy Richards» con regulador de calor y bujía	33.75	26440	1 Pulsera tejido chino con cadena de seguridad, 1 cadena rev. con dije, 1 cad. ord. sin dije 24 1/2 grs	135.00
25867	1 Pulsera tej chino con nombre «A Mi Madre» con cad de seg y dije, 1 anillo de meseta lisa 14 grs	67.50	26451	1 Cadena con dije, 1 cadena sin dije 9 grs	33.75
25890	1 Serrucho, 1 formón, 1 escuadra de paletón	13.50	26452	1 Anillo de meseta, 1 cadena con medalla golp. 10 grs	33.75
25912	1 Pulserita de cad, 7 grs	33.75	26453	1 Anillo de meseta con sold. visible 8 1/2 grs	33.75
25968	1 Taladro fijo, 1 plomada peq	9.45	26454	1 Cadena rev. sin dije, 2 anillos dist. 5 grs	20.25
26022	1 Anillo de meseta lisa, 1 cad con dije, 7 1/2 grs	33.75	26455	3 Anillos dist. 6 grs	20.25
26027	1 Cad con dije golp, 6 1/2 grs	33.75	26456	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo liso 14 grs	60.75
26031	1 Cad con med, 5 grs	27.00	26457	1 Cadena con medalla 11 grs (la medalla de oro de 10 k)	27.00
26034	1 Escuadra de paletón, 1 sierra para cortar hierro con su hola, 2 llaves de corona dist	13.50	26486	1 Sargento de hierro, otro de 42' 1 prensa de arco, otra de 6'	40.50
26049	1 Plancha eléctrica marca «Nestor» directa	16.20	26487	1 Sargento de hierro, otro de 54'	40.50
26093	1 Anillo con piedra 3 grs	16.20	26488	1 Garlopa de hierro marca Stan-	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	ley, 1 nivel de aluminio marca Colblat con seis tubos	33.75	26790	1 Cadena con dije de Cristo 11 grs	47.25
26489	1 Llave para tubo, 1 llave de aumento, 1 alicate, 1 tenaza, 1 tenacilla, 1 cincel, 1 llave fija	13.50	26801	1 Anillo grabado, 1 cadena sin broche, sin dije 10 grs	54.00
26516	1 Cadena reventada, con medalla golpeada y dije	27.00	26802	1 Anillo rayado, tres cadenas distintas, (1 de ellas rev. y sin dije) 10 grs	40.50
26520	1 Plancha eléctrica marca Phillips con regulador de calor, con la bujía fundida	33.75	26822	1 Pulsera de media caña golp., con cadena de seguridad 18 grs	67.50
26558	1 Cadena con dije de Cristo, golp., 1 pulsera tej. No. 8 con nombre «Mapa» con dije de moneda de dos pesos mexicanos 24 grs	121.50	26824	1 Pulsera de cadena martillada 43 grs	229.50
26564	1 Anillo liso 3 grs	13.50	26834	1 Taladro de media vuelta marca Stanley, 2 brocas distintas	16.20
26576	1 Par de argollas golp. 3 grs	13.50	26871	1 Cadena con med., 1 anillo de meseta lisa 14 grs	67.50
26636	1 Relaj inoxidable marca Rodania para varón	54.00	26879	1 Diablito de hierro marca Stanley, 1 gurbia	10.80
26651	1 Pulsera con cadena de seg. 29 grs	135.00	26880	1 Cautil eléctrico marca «Ersa»	9.45
26653	1 Reloj inox marca «Semag», para mujer	20.25	26908	1 Par de argollas golp., 4 grs	20.25
26660	1 Cinta métrica marca K. E.	10.80	26936	1 Cadena ordinaria 12 grs	54.00
26693	1 Dije de lámina nombre Francisco Siero Lehar 13 grs	60.75	26966	1 Anillo despegado, con piedra fina 10 grs	40.50
26707	1 Anillo con piedra, 1 par de chapas de cántaros golps. 4 grs	20.25	26971	1 Pulsera tejido No. 8, 1 anillo de meseta lisa 9 grs	47.25
26723	1 Cadena con dije de Cristo golp. 5 1/2 grs	27.00	26974	1 Taladro eléctrico marca Metabo con su llave	60.75
26738	1 Cadena martillada con dije de Cristo, golp. 13 grs	67.50	26979	1 Cadena con dije hueco golpeado 5 grs	27.00
26739	1 Cadena sin dije, 1 par de chapas con tres pelotas, 7 grs	20.25	27028	1 Pulserita tej. chino con cadena de seguridad, 5 grs	27.00
26741	1 Plancha eléctrica marca Tudor, con regulador de calor y bujía	16.20	27063	1 Encendedor	33.75
26745	1 Anillo de chapa 6 1/2 grs	27.00	27079	2 Cadenas distintas, (1 de ellas sin broche la otra sin dije), 1 dije de Cristo golpeado, sin la argolla, 11 grs	47.25
26746	1 Dije de Cristo, 1 par de arg. 4 grs	16.20	27100	1 Par de argollas golpeadas, 1 cadena con dije hueco golp., 1 dije golpeado 11 grs	54.00
26747	1 Cadena en m/e con dije 2 1/2 grs	20.25	27104	1 Prendedor con nombre Madre 5 grs	27.00
26748	1 Par de chapas de monedas de dos y medio pesos mex., 5 grs	33.75	27106	1 Pulsera tej. No. 8 con cadena de seg. 14 grs	67.50
26749	2 Cadenas distintas, (1 de ellas en m/e), 1 medalla golp., 2 anillos de piedras dist., 11 1/2 grs	54.00	27148	1 Par de argollas con tres pelotas golps., 4 1/2 grs	20.25
26750	1 Barra ochavada	10.80	27172	1 Anillo con una piedra, 1 cadena con piedra, 1 dije de corazón, 1 cad. con med. 11 grs	54.00
26751	1 Cadena ordinaria pequeña con medalla, 4 grs	20.25	27177	1 Anillo de meseta lisa con sold. visible 15 grs	47.25
26753	1 Pulsera distinta, 1 cadena con dije de med. golp., 2 anillos de meseta dist., (1 de ellos con sold.) 8 grs.	40.50	27190	1 Cámara fotográfica marca «Bilora» para película 127	16.20
26754	1 Cadena tejido chino con dije de medalla 20 1/2 grs	94.50	27256	1 Cadena con medalla 4 grs	20.25
26755	1 Cadena sin dije, 1 par de chapas de dos pesos mexicanos c/u, 7 grs	27.00	27259	1 Pulsera peq. tejido chino 5 grs	27.00
26756	1 Sierra para cortar hierro, 1 martillo de coyol, llave crece, 3 desarmadores dist., 3 tenazas dist., 3 llaves fijas dist.	10.80	27268	1 Pulserita de cad. 8 grs	20.25
26757	1 Martillo de oreja, 1 escoplo, 1 alicate, 1 sierra para cortar hierro, con su hoja, dos brocas distintas	13.50	27271	1 Pulsera tejido chino con cadena de seguridad 17 grs	67.50
26758	1 Pulsera tej. No. 8 con cad. de seguridad rev. 9 grs	40.50	27280	1 Pulsera tejido chino 14 grs	47.25
26759	1 Cadena con med. 1 anillo peq. de meseta 7 grs	33.75	27287	1 Cadena sin dije 16 grs	67.50
26760	1 Tijera para cortar latas	4.05	27331	2 Anillos de meseta distintos 2 grs	33.25
26763	1 Llave para tubo, 1 cautil de bronce	13.50	27341	1 Pulsera tejido No 8 con nombre Socorro 7 grs	33.75
26754	1 Tarraja de rasch	29.70	27346	1 Pulserita de cad., 1 anillo de meseta lisa 6 1/2 grs	27.00
26768	1 Desarmador, 2 formonos distintos, 1 plomada con su nuez de madera	13.50	27384	1 Máquina de escribir portátil marca Smith Corona	108.00
26773	1 Plancha eléctrica marca «Super- vit» directa	16.20	27390	1 Pulsera tejido No 8 con cadena de seguridad 28 grs	94.50
			27391	1 Pulsera tejido No 8 con cadena de seguridad 29 grs	94.50
			27392	1 Pulsera tej. de corozo con cadena de seg. 28 grs	94.50
			27444	1 Cadena rev. con med. 7 grs. (la med. es de 10 k)	27.00
			27462	2 Anillos distintos 4 grs	20.25
			27473	2 Anillos distintos, 3 grs	16.20
			24475	1 Reloj inox., marca «Enicar», para mujer	67.50
			27482	2 Anillos distintos, 6 grs	33.75

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
34069	1 Máquina de coser marca Singer sin devanador, faltándole las gavetas delanteras al mueble	126.35
33274	1 Máquina de coser marca Singer, eléctrica, con su bobina, mueble de una gaveta	524.00
37441	1 Tocadisco marca Kerstin, de tres velocidades	52.40
37446	1 Radio portátil de batería marca Westinghouse, con su batería	45.80
37482	1 Radio marca Sharp con una quebradura en la parte de encima	91.70
37559	1 Radio marca Philips con una squina quebrada	65.50
37764	1 Máquina de coser marca Singer, con su bobina, mueble de cinco gavetas	458.50
37946	1 Radio portátil de batería marca Sharp con sus baterías	52.40
58022	1 Radio de batería marca Philips con sus baterías, sin los tornillos del cartón trasero	262.00
38182	1 Radio marca Philips con un botón quebrado	131.00
38194	1 Radio portátil de baterías marca National con una rev., con sus baterías	104.80
38349	1 Máquina de coser marca Singer, con su bobina, mueble de una gaveta	262.60
38405	1 Radio marca «Luxor»	131.00
38655	1 Radio portátil de batería marca «General Electric» faltándole un botón con sus baterías	65.50
38670	1 Radio marca «Philips»	65.50
38751	1 Radio portátil de batería marca «Plata» con sus baterías	131.00
38903	1 Radio marca «Schaub Lorenz» con el ojo mágico en m/e, con el volumen bajo	196.50
38981	1 Radio marca «Philco»	64.50
39051	1 Máquina de coser marca «Singer» sin la ruedita de hule del devanador, con su bobina, mueble original de cinco gavetas en m/e	116.10
39068	1 Tocadisco portátil marca «Webeor» de tres velocidades	129.00
39153	1 Radio portátil de batería marca «Stereo Hi Fi» sin número con varias reventaduras, con sus baterías	38.70
CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR		
(Monte de Piedad) «Oficina Principal»		
		2 1

Títulos Supletorios

Nº 7782—B/U Nº 824463—\$ 6.70
 Marcial Mendieta, solicita título supletorio fundo urbano, de treinta y seis varas de oriente a poniente, por cuarenticinco de norte a sur, ubicado extremo suroccidental esta ciudad, lindando: oriente, Luis Hernández; poniente, Luis González Morales; norte, Rubén González, quebrada por medio, y sur, Francisco López.
 Quien pretenda derechos preséntese término legal.
 Dado Juzgado Local Civil. Diríamba, nueve Mayo mil novecientos sesenta y cuatro.—Pedro J. Pérez.—Pedro J. Molina M., Srío. 3 3

Nº 7783—B/U Nº 824461—\$ 7.25
 Juana María Sánchez, solicita título supletorio, solar y casa de veinte varas de norte a sur, por

dieciocho de oriente a poniente, ubicado en la Trinidad de esta jurisdicción, con los siguientes linderos: oriente, terrenos de La Máquina; poniente, Maura Acevedo, calle por medio; norte, Encarnación Sánchez; y sur, Gerónima Sánchez.
 Quien pretenda derechos, preséntese término legal.

Juzgado Local Civil. Diríamba, quince de mil novecientos sesenta y cuatro.—Pedro J. Pérez.—Pedro J. Molina M., Srío.

3 3

Nº 7816—B/U Nº 804117—\$ 8.80

Antonio Benavides Contreras, este domicilio, preséntese este Juzgado, solicitando título supletorio, derecho posesorio y dominio mejoras útiles contienen predios rústicos, sitio Santa Rosa Tomabú dominio particular esta jurisdicción, unas cuatro manzanas terreno, lindante: oriente, Filomena Blandón de Benavides; occidente, Eudomilio Benavides Contreras, camino en medio; norte, José Benavides Bravo; sur, Francisco Arévalo y Tránsito Zeledón. Otro predio treinta manzanas mismo sitio, cercado alambre y piedras, contiene huertas, montaña y casa habitación, lindante: oriente, Santiago López y José Benavides; occidente, Francisco Arévalo; norte, José Benavides e Isabel Moreno, camino en medio; sur, Francisco Arévalo y Ester Pineda.

Estímalos Setecientos Córdoba.
 Interesados opónganse.
 Dado Juzgado Local Civil. Estelí, ocho mañana cuatro Marzo mil novecientos sesenta y cuatro.—Asiselo Gutiérrez.—Nic. Ramos R., Srío.

3 3

Terrenos Municipales

No. 7938—B/U No. 795224—\$ 6.40

Maura Ríos Salgado, solicita Donación solar fuera radio central, de veinte varas frente por treinta y tres una tercia fondo, con casa habitación; limita: Norte, Pastora Reyes, mediando calle; Sur, Teodosio Betanco; Oriente, mediando calle, Rosalía Betanco; Occidente, Adolfo y Adrián Díaz.

Interesados opónganse.
 Alcaldía Municipal.—Somoto, diecinueve Mayo mil novecientos sesenta y cuatro.—Oscar Peña R.—Alcalde Municipal.—R. Mendoza H. Srío.

3 3

No. 7937—B/U No. 795225—\$ 6.16

Paulina Díaz Vásquez, solicita Donación solar fuera radio central esta población de quince varas frente por veinte fondo, sin mejoras, linda: Norte, Carmen Pozo; Sur, José Molina; Oriente, Diego Díaz; Occidente, Marcial Díaz Miranda.

Interesados opónganse.
 Alcaldía Municipal.—Somoto, diecinueve Mayo mil novecientos sesenta y cuatro.—Oscar Peña R.—Alcalde Municipal.—R. Mendoza H. Srío.

3 3

No. 7939—B/U No. 795226—\$ 6.24

Carmen Pozo López solicita Donación solar fuera radio central esta población, de quince varas frente por veinte fondo, sin mejoras. Lindante: Norte, Campo Deportivo; Sur, Paula Díaz; Oriente, Rosalía Grádiz; Occidente, mediando calle, Marcial Díaz Miranda.

Interesados opónganse.
 Alcaldía Municipal. Somoto, diecinueve Mayo mil novecientos sesenta y cuatro.—Oscar Peña R.—Alcalde Municipal.—R. Mendoza H. Srío.

3 3

No. 7927—B/U No. 690096—\$ 7.80

Don Santos Siles, solicita donación un solar Municipal en esta ciudad, capacidad, diecisiete varas de frente por catorce de fondo, contiene casa habitación.—Lindante: Oriente, solar de Sebastián Pineda;

Occidente, mediando calle casa de Gregorio Hidalgo; Norte, casa y solar de Alberto Rivas y Sur, propiedad de don Sinfaroso Talavera.

Se hace saber a quien crea tener derecho puede oponerse en término legal.

Dado en Alcaldía Municipal.—Condega, Mayo veintidós de mil novecientos sesenticuatro.—Sebastián Rivera A.—Dora Pérez Sria.

3 2

No. 8086—B/U No. 733782—\$ 3.60

Salvador Escobar Lanzas, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Villa Somoza, de nuncia arriendo cincuenta manzanas ejidales, punto denominado «Quinama», comarca «Hamacas», jurisdicción Villa Somoza.—Linderos: Norte, posesión de Alejandro Moreno; Sur, Victoriano Orozco; Oriente, posesión de Juan Eligio Morales y Occidente, terreno de la sucesión de Julio Sequeira.—Oyese oposición término quince días.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás, Abril dos de mil novecientos sesenta y cuatro.—Rosaura Miran da M. Alcalde Municipal.—Concepción Morales.—Srio. Municipal.

3 2

No. 7741—B/U No. 783619—\$ 6.32

Lorenzo López Padilla, solicita arrendamiento terreno ejidal, comarca Garrobo Grande extensión, ciento sesenta hectáreas, linderos: Oriente, propiedad Gerardo Tenorio; Occidente, propiedad Alejandro Padilla; Norte, propiedad Alcides Sequeira y Sur, propiedad Hermenegildo Soza.

Opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal, Villa Somoza, cuatro de Marzo de mil novecientos sesenticuatro.—Vicente Contreras M.—J. del C. Ramos, H. Srio Municipal:

3 2

No. 7924—B/U No. 741077—\$ 6.00

Telesforo Contreras, solicita arriendo terreno rústico ejidal este municipio, Raicho, veinte manzanas extensión. linderos: Oriente; terreno Estanislao Contreras; Occidente terreno, José Rivera; Norte, terreno Mercedes Muñoz; Sur, terreno, Vicente Muñoz y Justo Talavera.

Interesado opóngase término legal.

Juan Tórrez P.—Es conforme.—Modesto Tórrez P.—Srio.

3 2

No. 7923—B/U No. 748070—\$ 6.60

Francisco Martínez Basilio, solicita arriendo terreno ejidal rústico este Municipio, comarca San Francisco, quince manzanas extensión.—Lindante: Oriente, Justo y Pastor Hernández; Occidente Rto Coco; Norte, Ponciano Guerrero, quebrada Tizate; Sur, Valentín Carazo, Mónico Benavidez, Cleto Martínez.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal Telpaneca, Marzo tres de mil novecientos sesenta y cuatro.—Juan Tórrez C. Modesto Tórrez P. Sric.

3 2

Adopciones de Menores

No 8096—B/U No 875405—\$ 8.55

Heriberto Ezequiel Pérez Castillo, negociante y Rafaela Hortensia Pérez Quintero de Pérez, de oficios domésticos, ambos casados entre sí, mayores de edad y de este domicilio, se han presentado ante esta autoridad solicitando se les autorice para adoptar legalmente, a la menor María Dolores Chávez, de cinco años de edad, escolar, de este domicilio, criada en el Hogar Temporal Infantil.

Quien conozca algún impedimento para dicha adopción o pretenda derechos, preséntese legalmente a oponerse.

Dado en Managua, D.N., a las cuatro de la tarde del día veinte de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en el Juzgado 2o. Civil del Distrito.—Héctor G. Libby, Juez 2o. Civil del Distrito de Managua.—G. Suárez, Secretario.

3 2

No 8099—B/U No 816988 \$ 7.50

Pedro José Gallardo Saavedra y Delia Mongrío de Gallardo, solicitan se les autorice adoptar como hija a la menor Margarita Witfor Sándigo, hija legítima de Cristóbal Witfor y Guillermina Sándigo.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Mariano Pérez D.—R. Jerez G., Srio.

Es conforme. Juigalpa, dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Corregido—novecientos—Vale.—Rolando Jerez García, Srio.

3 2

Cafetaleros

UNICA CITACION

No 8854—B/U No 894757 - 894754 —\$ 9.50

Con carácter urgente citamos a los cafetaleros de todo el país para Asamblea General Extraordinaria con el objeto único de escoger las ternas de los miembros que deberán integrar por parte de los productores cafetaleros el Directorio del Instituto Nicaragüense del Café conforme el artículo 31 de ley creadora.

Esta Asamblea se llevará a efecto el día martes 28 de Julio de 1964 a las 10:00 a. m., en el local de nuestras oficinas.

*Sociedad Cooperativa Anónima
de Cafeteros de Nicaragua*

JULIAN BENDAÑA
Secretario

3 3

Declaratorias de Herederos

No. 8220—B/U No, 897968—\$ 3.10

Francisca Martínez v. de Pichardo, solicita declararse heredera de su marido Marcos Pichardo, en unión de hijos legítimos llamados: Felcita, Verónica del Socorro, Concepción, Cástula, Nercildo y Francisca, todas de apellidos Pichardo Martínez.

Interesados opónganse legalmente.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, treinta de Junio de mil novecientos sesenticuatro. H. Valladares Bermúdez.—Secretario.

1

No. 7976—B/U No. 854348—\$ 3.30

Juan Ramón Rivera Zavala, de Condega, unión hermanos Mario y Jacinto, solicita declararse herederos su madre Paula Zavala de Amador, sus bienes, derechos, acciones, propiedad cinco hectáreas, ubicada sitio Licoroy y Planes, lindante: Norte, Carmen Olivias; Sur, Luis y Pablo Matey; Oriente, Carmen Galeano; Occidente, sitio Darailí.

Opónganse legalmente.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, uno Junio mil novecientos sesenticuatro.—G. Gutiérrez.—Wilma Rosa Ruiz.—Sria.

1